



EMISOR

Jasman Automotriz

Miguel Lerdo de Tejada No. 5 - 1C , Santa Cruz de Arriba , Texcoco, 56120, México, México

RFC JAU0611063P1

Tipo de Comprobante

Folio Fiscal 3675BF15-4F7C-11EF-AA16-41F1E324FC07

Número de certificado SAT 00001000000700047508

No. Serie Certificado 00001000000514043175

Lugar y fecha de emisión

56600 2024-07-31T14:33:58

Fecha de timbrado 31/07/2024 01:36:05 p.m.

Factura 1240022305 Moneda MXN

Fecha de vencimiento 31/07/2024

Método de pago PUE

Forma de pago 28 - Debito

Condiciones de pago Contado

Referencia bancaria 2024073112402119

UsoCFDI G03 Gastos en general

Regimen fiscal 622

Codigo postal receptor 11520

Régimen Fiscal Régimen General de Ley Personas Morales
@JSM42 J000401339 RFC AME170807963
Nombre AVIGRUPO MEXICO
Dirección AJERCITO NACIONAL 769 TORREB PISO 9-C
Colonia o Municipio Granada Ciudad Miguel Hidalgo CP 11520
Dirección de entrega AJERCITO NACIONAL 769 TORREB PISO 9-C, Granada , Miguel Hidalgo , Ciudad de México , 11520 , México
Lugar de Expedición Av. Cuahutémoc S/N - Jacalones I Chalco México México 56600
Exportación No aplica

Table with 7 columns: Marca, Línea de producto, Color, Kilometraje (Uso de la Unidad), Año del modelo (Model Year), Matrícula, OS

Main table with 9 columns: Código/Clave SAT, Cantidad, Unidad/Clave UoM SAT, Descripción, Impuesto, Precio unitario, Descto, Monto

Monto en letra ***Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.***

Subtotal 1,034.49

"DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE JASMAN AUTOMOTRIZ SA DE CV LA CANTIDAD DE ... EL DIA ... POR LA MERCANCIA QUE RECIBI A ENTERA SATISFACCION ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y SE RIGE POR LA LEY DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL POR NO SER PAGARE DOMICILIADO Y ARTICULOS CORRELATIVOS TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA EL PAGO SE CARGARA EL ...% MENSUAL POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS

IVA 16.00% Traslado 165.51

IVA 6.00% Retenido 0.00

Observaciones

TOTAL 1,200.00

Número de cuenta bancaria Responsable de ventas SUCURSAL Chalco Capturo Suc. Cha
Nombre de quien autoriza Id de autorización Número económico

Garantía Toda(s) la(s) llanta(s), que comercializa Continental Tire de México, S.A de C.V. que ostente(n) nuestra(s) marca(s) y número de serie, siempre que se hubiese utilizado en condiciones normales esta(n) garantizada(s) por 5 Años contra no conformidades de materiales o mano de obra, de acuerdo con las siguientes:

CONDICIONES
Para efectos de ejercitar esta garantía se requiere:
1.- La presentación de la factura correspondiente a la compra de la llanta objeto de la reclamación.
2.- Que las llantas tengan un dibujo original en la banda de rodamiento mayor a 1.6 milímetros de profundidad y/o 5 años de fabricación de acuerdo al número de serie que se encuentra en un costado de la llanta.
EXCLUSIONES
1.- Las condiciones causadas por Daños fortuitos.- Cortes, Desgarres, Llantas reparadas, piquetes y los daños derivados por piquetes o llantas reparadas, machucones o cuerdas y/o hule roto por impactos.
2.- Las condiciones de apariencia de Acabado imperfecto cuando estas estén identificadas con letras A.I y/o D.A. grabadas en costado de la llanta.
3.- Llantas dañadas como resultado de una operación no apropiada: sobrecarga, velocidad, exceso de temperatura por rebasar el límite de velocidad que indica en la llanta.
4.- Llantas dañadas (Incluyendo desgaste irregular) resultado de: Montaje y desmontaje inapropiado, daños, alineación, daños por parte del vehículo, frenos o cualquier otro problema del vehículo, mal uso o aplicación impropia, negligencia o abuso del conductor, daño por accidente automovilístico, llantas que son utilizadas para carreras de competencia.
BONIFICACION.
Cuando la llanta sea procedente de garantía, consideremos una bonificación basada en la parte proporcional de vida que reste a la banda de rodamiento original, cuyo valor será el promedio de las lecturas tomadas en cuatro puntos equidistantes a través de la circunferencia de la banda de rodamiento, acreditando este valor en la compra de un artículo nuevo igual o equivalente, tomando en cuenta el precio de lista en vigor. Si la llanta objeto de la reclamación, presenta un desgaste que en la tabla de ajustes aparece marcado "S/C", el ajuste será sin cargo al consumidor.
Las reclamaciones deberán ser presentadas en los centros de servicio autorizados, los que resolverán a la brevedad posible salvo en los casos en que por existir la mercancía en el lugar de reclame, se estará a los plazos fijados por la ley Federal de Protección al Consumidor vigente. Para la localización de los Centros de Servicio acuda al Distribuidor Más cercano, llamando al 01 800 821 2000.
Cualquier servicio prestado en la casa matriz y/o cualquiera de nuestras sucursales, siempre y cuando el vehículo se hubiese utilizado en condiciones normales, está garantizado en los siguientes plazos Frenos y Suspensiones - Treinta días Alineaciones y Balanceos - Diez días Amortiguadores de Gas - 50,000 KM o dos años Amortiguador Hidráulico - 25,000 KM o un año

Sello Digital del CFDI PtMfmf/CY8tDc1a3dZL+ZvdsPmFpu2EyYQ33k82NDRFIKW6gKsYtd7mv/NWKth1hUCZxSO/I96yv57V3iMJ5n3SVQH2VIMd5HHUnU
+rKD1NCDxgSxE6e3cTH8YTMzb+cSU3fiUV
+Pm04JayxGmEHxpzKHdUSP2jX/Avio/cs2XJssWCvTeBfwl73axSF/Lh1x5RiAiaf5AcgL85vxnBz3SUBVurm1KHzPfuPgQy+NGuVjEzEa6gc7BI
+6Ex6wLcBzPWFj9cEqcdHmlSnTxw80slw5vt5F7t/vS16Y1jHp90+2vjQU6ii19fcNuthdVICJ7XUHHWbD2n1Kgweoj/Q==

Sello digital SAT J0aByv12O2ad1p1XXak78BK0mmkGuFCLQkLFFSMJ8zBPWsl0XB6C5N2F+f0WDoN17vFpp0AKNVu6llr0VeiQn81emwUR3DviAB7MelyVGXp11YrVlx9WXLAZxVoard
+p/qm7QZx6S8yOvUsvfQgUPINS/dxLzIsxqTBHTyujfAlmOy5gb2gEbGAZmarXQqNwGiU1nV74F7DNm4eoZQgYSEqGNZzwW5JoIayf9TTI7kX/+iYjV+hQo2sh+W4sKH9PQsB7c6mPyZ
+vv/tpK5C3QIN7sviUdZ9JtEzSkj3TSyzKA92llqLZMibswQvL4B6yDSJbKlH+cTW==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT



||1.1|3675BF15-4F7C-11EF-AA16-41F1E324FC07|2024-07-31T14:36:05|EME000602QR9|PtMfmf/CY8tDc1a3dZL
+ZvdsPmFPu2EyYQ33kl82NDRFIKW6gKsYtd7mv/NWKth1hUCZxSO/196yv57V3iMJ5n3SVQH2VIMd5HHUnU+rKD1NCDxxgSxE6e3cTH8YTMzb+cSU3fiUV
+Pm04JayxGmEHxpzKHdUSP2jX/Avio/cs2XJssWCvTeBfwl73axSF/Lh1x5RiAiaf5AcgL85vxnBz3SUBVurm1KHzPfUPgQY+NGuVjzEEa6gc7BI
+6Ex6wLCBzPWfj9cEqcdHmlSnTxW80slw5vt5F7t/vS16Y1jHp90+2vjU6ii19fcNuthdVIC7XUHWbD2n1Kgweoj/Q==|00001000000700047508|
J0aByv12O2ad1p1XXaK78BK0mmkGuFCLQkLFfSMJ8zBPWsl0XB6C5N2rf+f0WDoN17vFpp0AkNVu6llr0VeiQn81emwUR3DviAB7MelyVGXxpJ1YrVlx9WxLazxVoard
+p/qrrri7QzX6S8yOvUsvfQgUPiNS/dxJlZisxqTBHTyujfAlmOy5gb2gEbGAZmarXQqNwGiU1nV74F7DNm4eoZQgYSEqGNZzwW5Joiayf9TTi7kX/+iYjV+hQo2sh
+W4sKH9PQsB7c6mPyzZ+vV/tpK5C3QiN7sviUdZh9JTeZSjkr3TSyzKA92llqIZMibswQvL4B6yDSJBkHLh+cTw=||

Este documento es una representación impresa de un CFDI